

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

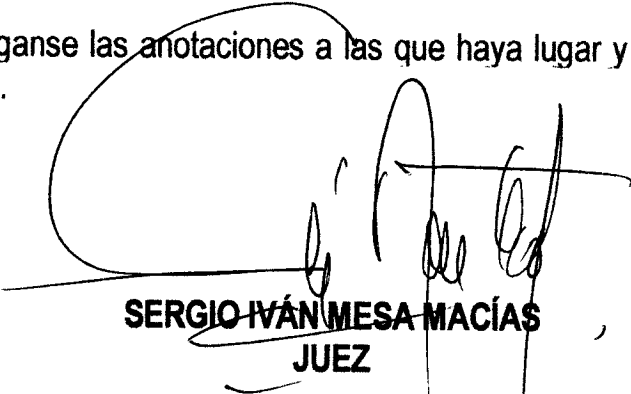
Bogotá D.C., 25 NOV. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007-2020-00237-00

Conforme lo solicitado en escrito inmediatamente anterior, y por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos al extremo demandante.

Por secretaría, háganse las anotaciones a las que haya lugar y una vez cumplido lo anterior, archívese.

Notifíquese,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No.	81
hoy 26 NOV. 2020	a la hora de las 8:00 am
 JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

CARV.